

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
26 FEB 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 789

RETIRO, 26 FEB 2018

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N°3828 del 15 de diciembre de 2016, aprobó el Presupuesto de la Ilustre municipalidad de Retiro para el año 2017;
- 2.- Las instrucciones partidas en Circular N°36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° **Procédase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2018, bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR
C-2572- 2573	02 SILLAS GERENCIAL NOVA 6 ALTO, MEDIDAS 49X47X124	\$244.033.-

DESTINO : OFICINA DE SECRETARIA MUNICIPAL

PROVEEDOR : **COMERCIALIZADORA DE MUEBLES HP LTDA.**
FACTURA N°6566 del 20 DE FEBRERO DE 2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/
RLG/EBF/pcv